

**Ercros se adhiere al protocolo del Ministerio del Interior
para el control de sustancias químicas
que pueden ser utilizadas para fabricar explosivos**



Ercros se ha adherido al protocolo firmado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior contra el desvío de sustancias químicas no fiscalizadas susceptibles de ser utilizadas para la fabricación ilícita de explosivos.

Determinadas sustancias químicas de uso común son potenciales precursores de explosivos y pueden, por tanto, ser utilizados indebidamente; motivo por el cual deben ser objeto de control por parte de la administración para evitar su desvío. Con la adhesión voluntaria a este acuerdo, Ercros se compromete a informar al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) de cualquier transacción sospechosa, robo o desaparición significativa de estas sustancias sobre la que tenga conocimiento.

Esta iniciativa, que tiene una duración ilimitada, supone un nuevo paso en la línea de colaboración iniciada en 2008 entre Feique y el Ministerio del Interior, con la firma de un convenio para el control de las sustancias no fiscalizadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

A lo largo de 2018, Feique ha previsto la organización de diversas jornadas formativas sobre las obligaciones y mejores prácticas que pueden adoptar las empresas que fabrican, distribuyen o comercializan para evitar el desvío de estas sustancias y sus mezclas para la fabricación ilícita de explosivos.

Barcelona, 27 de abril de 2018